

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER 21 PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS POR DECRETO DEL DELEGADO DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE 14 DE ENERO DE 2015.**

(PROMOCIÓN INTERNA)

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas reseñado en el encabezamiento, en su sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Hacer pública, de conformidad con lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria, la puntuación correspondiente a la fase de concurso, así como la puntuación obtenida por los aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso selectivo, según la relación nominal que se incorpora como Anexo al presente Acuerdo. Dicha relación se podrá consultar, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, o a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid, www.madrid.es.

TERCERO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones respecto a la puntuación de la fase de concurso y la calificación del primer ejercicio de la fase de oposición, pudiendo presentarse en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, debiendo presentarse con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en la C/ Príncipe de Vergara nº 140, dirigidas a la Secretaría del Tribunal Calificador.

Madrid, 11 de noviembre de 2015

La Secretaria del Tribunal

M.ª Dolores Molera González